

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027	
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARIA PRIVADA	ESTADO: CONTROLADO	Página 1 de 1

Agustín Codazzi – Cesar, enero de 2026.

Doctora
ASTRID GUISELLY SOLANO BAUTISTA
 Jefe de Talento Humano
 Municipio de Agustín Codazzi Cesar

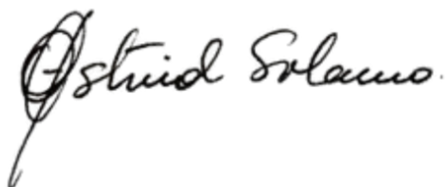
Ref.: Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARA LA GESTIÓN DE DISEÑO, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPTIMIZACIÓN, CONTROL DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REDES Y PÁGINAS WEB DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR”**

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

Atentamente,



DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal.

Proyecto:	LEIDY ASTRID VILLADIEGO DÍAZ-ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó-Aprobó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA- SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		